



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042-2011-MDM/AL

Máncora, 23 de Febrero del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Máncora, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2005-MDM, de fecha 06/05/2005, está considerada la plaza de Jefe de Rentas, con Código F4-20-400-2 con cargo estructural de Jefe de Unidad de la Municipalidad Distrital de Máncora y señalado como Cargo de Confianza, la cual cuenta con su financiamiento respectivo, el cual está inmerso en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio presupuestal 2011, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 377-2010-MDM/AL de fecha 28/12/2010.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 026-2011-MDM/AL de fecha 02/02/2011 se designa al Abog. RICARDO JESÚS MILLONES ORREGO como JEFE DE RENTAS de la Municipalidad Distrital de Máncora, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; norma concordante con lo dispuesto por el Inc. 2) del Art. 4° de la nueva ley marco del empleado público N° 28175, la misma que establece que se califica como empleado de confianza, a aquel que desempeña sus funciones en el entorno de quien lo designa.

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM estipula en sus artículos 13° y 77° que al término de su designación los servidores de carrera que accedieron a cargos directivos reasumen funciones de su respectivo grupo ocupacional, preceptuando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP. que por ser la designación de carácter temporal, el personal ajeno a la carrera administrativa no tiene derecho a estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por culminada, a partir de la fecha, la designación del Abog. RICARDO JESÚS MILLONES ORREGO como JEFE DE RENTAS de la Municipalidad Distrital de Máncora, dándole las gracias por sus servicios prestados como tal.

Artículo Segundo: Hacer extensiva la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.:
Interesado.
Gerencia Municipal.
Oficina de RR.HH.
Archivo.



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE